



PARIDAD
¡YA!
cincuenta / sí cuenta



La paridad en América Latina y el Caribe: Un análisis para la paridad en Colombia.



- 01.** Introducción
- 02.** Marco Teórico
- 03.** Estado del Arte de campañas de Paridad
- 05.** Conclusiones y Recomendaciones





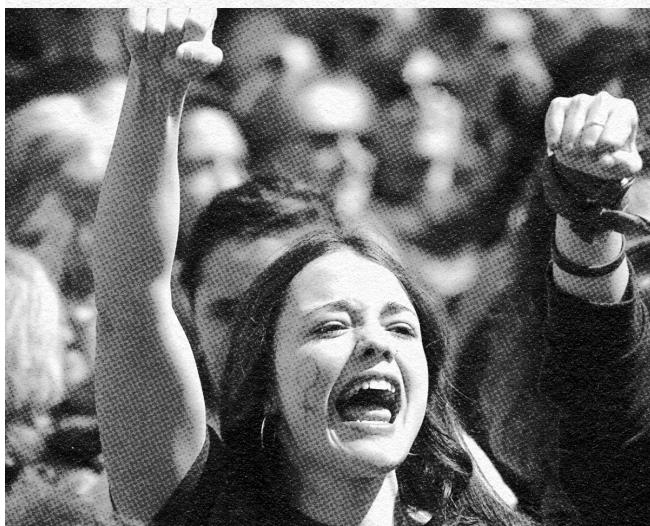
Introducción

La situación actual y las diferentes crisis causadas por la pandemia nos han demostrado la importancia de que la vida se ponga en el centro de la política. La pregunta acerca de cuáles son las diferentes acciones que se pueden tomar para que lo anterior suceda ha llevado al planteamiento la de la paridad como una solución a la subrepresentación de los intereses de las mujeres y otros grupos invisibilizados en las agendas políticas. Para disminuir las desigualdades preexistentes y acentuadas por la pandemia es necesario que las acciones que se tomen no estén tomadas del mismo modo que han estado siendo tomadas hasta ahora, respondiendo a una concepción

de la política como un servicio a la comunidad. Ahora bien, a lo anterior surge una problemática y es hasta qué punto la paridad logra la representatividad que se propone en el poder, que no se trata únicamente de la participación sino también del posicionamiento de agendas que actúen en beneficio de aquellas y aquellos que se han visto desprotegidos bajo los intereses predominantes a lo largo de la historia.

En el siguiente texto se plantea la necesidad de la paridad en el marco de la injusticia y la representación de sus exigencias en cargos de poder y toma de decisiones. En primer lugar, se parte desde el análisis de Nancy Fraser (1997) en *De la redistribución al reconocimiento* y su debate acerca de las diferentes injusticias y la necesidad de abordarlo tanto desde la redistribución como el reconocimiento teniendo en cuenta que es muy fácil que el reconocimiento de algunos intereses implique el desconocimiento de otros o un obstáculo para generar mayor igualdad, luego se hace una definición conceptual acerca de la paridad en línea con la Norma Marco de ONU Mujeres, seguido de la explicación acerca de la necesariedad de la paridad y las agendas que esta representa.

En segundo lugar se introduce un estado del arte frente a diferentes campañas de paridad y finalmente se realizan unas conclusiones y recomendaciones para el proyecto legislativo en Colombia.



Marco Teórico

a. ¿Cuál es el problema?

Nancy Fraser (1997) analiza la injusticia que representa un obstáculo para la igualdad social. La situación indica que, por un lado, las normas culturales están injustamente parcializadas y se encuentran en el Estado y en la economía y por otro lado, las desventajas económicas impiden la participación igualitaria en la construcción de la

cultura, tanto en la esfera pública como en la esfera privada. Por un lado, las injusticias socioeconómicas incluyen la explotación, la marginación económica o la privación de un mínimo material para una vida digna. Por otro lado, las injusticias culturales o simbólicas implican dinámicas de dominación cultural, el no reconocimiento de la propia cultura, o el irrespeto. A pesar de que se definen como dos cosas diferentes, estas injusticias se presentan juntas y generan un círculo de subordinación cultural y económica.

Los grupos que ven su igualdad social obstaculizada necesitan obtener una representación real de sus intereses en cargos de elección popular y cargos de alto nivel. A continuación, se analiza esta pregunta en relación al género como un factor que atraviesa ambos tipos de injusticia:

Las estructuras político-económicas y las normas culturales permiten ver cómo estas injusticias atraviesan el género en tanto que es un factor de diferenciación político económica y a la vez cultural-valorativa. Por un lado, el género estructura la división entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico no remunerado, asignándole a los hombres el primero en tanto que es el considerado ‘productivo’ y a las mujeres el segundo en tanto que es ‘reproductivo’. Adicionalmente,

el género también estructura la división misma dentro del trabajo remunerado, en el cual las mujeres tienden a ocupar cargos de salarios inferiores enmarcados en los sectores de servicio. Lo anterior se expresa en la explotación, marginación y pobreza que afectan mayoritariamente a las mujeres. Por otro lado, en el marco de la diferenciación cultural valorativa, la construcción de normas de privilegian la masculinidad se expresa en las diferentes lesiones de las que son víctimas las mujeres, incluyendo la violencia doméstica, la discriminación, la representación estereotipada en medios de comunicación, el acoso, entre otras agresiones que las marginan en las esferas públicas y privadas y les niega sus derechos y su protección.

Fraser (1997) afirma que el llamado a la acción en términos prácticos implica una solución que integre ambas injusticias. Así, esta no debe estar constituida únicamente por una transformación de la economía política encaminada a, por ejemplo, eliminar la división del trabajo según el género y redistribuirlo, ni contrariamente a cambiar las valoraciones culturales que privilegian la masculinidad y niegan igual respeto a las mujeres y dar un reconocimiento positivo a un grupo devaluado sino a encontrar formas de satisfacer los requisitos de justicia para todos. Es necesario encontrar una solución que integre ambas injusticias para que la política del reconocimiento apoye la redistribución y que no interfieran con las luchas de la igualdad social.

Uno de los mayores desafíos de la democracia representativa en la mayoría de países del mundo es la participación de las mujeres en la esfera pública. Es necesario transformar la cultura política de las estructuras organizacionales, de los votantes y de la sociedad en general para garantizar la ocupación política de las mujeres y los grupos minoritarios en espacios caracterizados por ser exclusivos para

hombres. Es en este contexto que surge la necesidad de tomar acciones afirmativas que aseguren que los intereses de las mujeres como grupo marginalizado sean representados en las agendas políticas con el objetivo de que las medidas defendidas por mujeres cuando son mayoría en el poder estén relacionadas con temas que las afectan directamente (violencia basada en género, derechos sexuales y reproductivos, derechos laborales, economía del cuidado), y así mismo con el empoderamiento de mujeres y mejoras en asuntos como la educación (Hernández & Mora, 2019).

En ese sentido, la paridad surge como una solución –insuficiente– a la necesidad de incorporar una agenda de género a través de la participación de las mujeres, ya que hasta el momento no ha sido suficientemente representada en cargos de elección popular y de alto nivel.

b. ¿Qué es la paridad?

De acuerdo con la Norma Marco para consolidar la democracia paritaria publicada por ONU mujeres (2016), la paridad es una medida democratizadora que implica la participación equilibrada de mujeres y hombres (50/50) en todos los procesos decisarios del ámbito público y privado, abarcando así tanto el Estado, como el sector privado, la academia, la sociedad civil, etc. La paridad está basada en varios principios que expresan en el ordenamiento jurídico y se observan en la interpretación y aplicación de la legislación. En ellos se incluye el principio de igualdad, es decir la ausencia de toda barrera en la participación social, económica, jurídica y política a fin de posicionar a las personas en iguales condiciones de partida, y la igualdad de trato entendida como Es la ausencia de discriminación por cualquier motivo.

En ese sentido la paridad está enmarcada en

un modelo de democracia que tiene como eje la igualdad entre hombres y mujeres con el fin de (1) establecer un contrato social y una organización de la sociedad que erradique la exclusión estructural y (2) un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que haya una corresponsabilidad en todas las esferas de la vida pública y privada. Lo anterior implica hacia relaciones equitativas no solo teniendo el género sino también la etnia-raza, la orientación sexual, el estatus socioeconómico, entre otras. En ese sentido, como dice en el Consenso de Quito (2007), la paridad tiene el fin de:

alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las de las mujeres.

c. ¿Por qué es necesaria la paridad para nuestra sociedad y las demás sociedades?

La paridad es necesaria en tanto que la representación de las mujeres en la toma de decisiones aporta a la discusión de la interpretación de necesidades. Fraser (2017) plantea el problema la política de las necesidades en función de su discusión y para esto define la política de interpretación de necesidades.

La autora afirma que la política dirigida a las necesidades debe reconocer sus puntos ciegos para poder responder a las necesidades de grupos subordinados. Entre estos puntos ciegos se encuentra el reconocer que la política de las necesidades está frecuentemente sesgada por las formas de discurso público que están a favor de los intereses de grupos sociales dominantes que actúan en detrimento de los grupos subordinados u opositores. Es por eso que es importante tener en cuenta que estas políticas tienen una dimensión interpretativa y se debe tener en cuenta desde qué perspectivas y qué intereses se están teniendo en cuenta para definir las necesidades de las personas.

En ese sentido, un modelo de democracia paritario puede representar un gran paso para que las relaciones que rigen entre aquellos que interpretan las necesidades de la sociedad sean relaciones de igualdad y no de opresión, y es en esa medida que representa un paso fundamental aunque no suficiente para alcanzar la igualdad de género, ya que la representación de las mujeres en cargos de poder favorece que se tengan en cuenta sus necesidades, sus derechos e intereses. Sin embargo, a esto



surge la pregunta de cómo asegurarse de que la participación femenina en la política electoral y en cargos de alto nivel implique una representación real de las agendas de las mujeres. Para esto, se definen unas directrices que garantizan la efectividad de la democracia paritaria.

d. ¿Qué agendas representa la paridad?

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2019) los fenómenos de desigualdad de género requieren ser analizados en una perspectiva interrelacional, teniendo en cuenta los distintos mecanismos que dan lugar a la desigualdad entre hombres y mujeres. Es así como afirma que la autonomía de las mujeres es un factor fundamental y la condición de posibilidad para superar las injusticias de género y lograr la igualdad.

La CEPAL (2019) define la autonomía como la capacidad de tomar decisiones para la propia vida y las condiciones concretas o materiales que permiten que esto suceda. En ese sentido, se definen tres tipos de autonomía; la económica, en la toma de decisiones y la física. La primera está relacionada con la capacidad de generar ingresos propios y abarca factores como el uso del tiempo, el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, entre otros. La segunda se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas dirigidas a su participación plena en igualdad de condiciones. La tercera tiene que ver con los derechos reproductivos y la violencia de género.

Teniendo esto en cuenta, es necesario que se aborden de manera integral todos los factores que afectan la autonomía de las

mujeres cuando estos están siendo representados en los cargos de poder. ONU mujeres (2016), establece unas directrices para la efectividad de la Democracia Paritaria con el fin de establecer un marco normativo e institucional que incluyen:

...principio de igualdad y no discriminación; eliminación de estereotipos y prejuicios por razón de género, raza, etnia, edad discapacidad, u otro sesgo con impacto en mentalidades, cultura y simbología patriarcal; prevención y erradicación de la violencia por razón de género, fomentar y apoyar políticas públicas que promuevan la conciliación laboral y familiar/corresponsabilidad entre hombres y mujeres en todas las esferas, pública y privada; respeto, protección e inclusión de la diversidad étnica-racial; garantización de iguales condiciones de acceso y oportunidades en todos los niveles de educación (TICs, empleo y desarrollo profesional) prevenir, proteger y difundir sobre los cuidados y atención de salud sexual y reproductiva; reconocer, promover y difundir el papel de las redes de mujeres líderes, bancadas de mujeres parlamentarios, redes de mujeres de partidos políticos y de autoridades regionales/municipales, promover la participación de mujeres jóvenes en la política.



Campañas de paridad en el mundo

1. "Listas para las listas" Bolivia

La Constitución Política del Estado aprobada en enero de 2010 estableció un nuevo marco para la participación política de las mujeres, en donde la cuota del 30% que existía ha sido superada por el concepto de la paridad y la alternancia.

Para esto fue clave la iniciativa "Listas para las listas". Fue una campaña compuesta por un conjunto de acciones, para dar continuidad al trabajo articulado de incidencia política hacia la Ley de Régimen Electoral Transitorio. Esta iniciativa se propuso acompañar las actividades de incidencia política que la Coordinadora de la Mujer se había propuesto en su trabajo con las organizaciones sociales (aglutinaron más de 200), a través de la sensibilización de la opinión pública y tomadores/as de decisión, sobre la importancia de la participación política de las mujeres en los procesos democráticos en Bolivia.

Objetivos de Listas para las listas

- Garantizar el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, la Ley de Régimen Electoral Transitoria en relación a la participación paritaria de las mujeres.
- Visibilizar públicamente los derechos a la participación política de las mujeres establecidos en la Constitución y las leyes vigentes.
- Visibilizar los liderazgos de las mujeres para participar como candidatas en la conformación de listas electorales
- Promover mayor participación de mujeres en los procesos electorales de diciembre de 2009 y abril de 2010, como electoras y candidatas

La campaña se articuló con base en dos componentes: incidencia política y comunicación.

Incidencia política

Fue conducido por la Coordinadora de la Mujer y buscaba realizar acciones de incidencia coordinadas con sus afiliadas en todos los departamentos del país. Estas acciones se desarrollaron en tres fases:

I. Primera fase: Elaboración de listas

Acciones orientadas a garantizar que el proceso de empoderamiento considerara a las mujeres.

- Durante esta fase se realizaron nueve Encuentros Departamentales por las afiliadas de la Coordinadora de la Mujer junto con las organizaciones sociales e instituciones aliadas. Acá se contó con la presencia de organizaciones de mujeres, candidatos y candidatas, dirigentes de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, representantes de las cortes electorales y medios de comunicación.

Todos los encuentros lograron emitir pronunciamientos exigiendo que se garantice el Artículo 9, en relación al 50% de mujeres candidatas. Estos pronunciamientos los entregaron a los representantes de organizaciones políticas presentes en el encuentro con la intención de fortalecer sus compromisos para avanzar en términos de equidad.

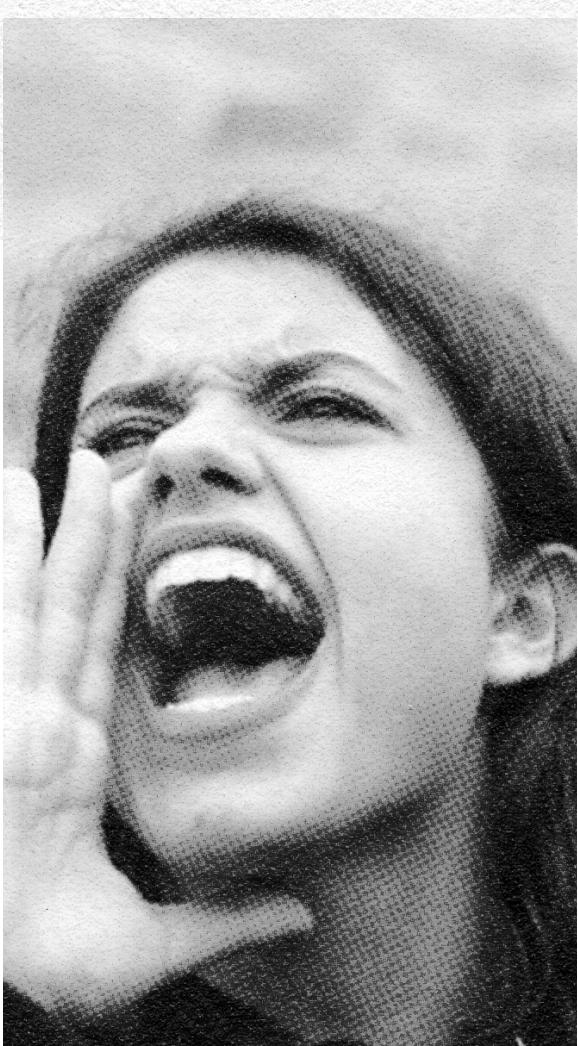
- Se realizó un Encuentro Nacional en el que la Corte Nacional Electoral presentó la directiva de convocatoria para la elaboración de listas para presentar candidaturas.
- Se coordinó el primer Encuentro Nacional de Mujeres de Tierras Bajas para definir candidaturas para las circunscripciones especiales. De acá surgió una resolución en la que se establecía la voluntad de lograr la participación de mujeres indígenas en estas circunscripciones. Para lograr esto se hizo el Encuentro con la Confederación de Mujeres Campesinas, Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, para que el proceso de selección se hiciera identificando los liderazgos de las organizaciones sociales.
- Como las listas debían ser presentadas hasta el 7 de septiembre se hizo una vigilia en la puerta de la Corte Nacional y en las Cortes Departamentales, como ya es tradicional entre los movimientos de mujeres. Se logró que unos equipos de tres representantes ingresaran a la Corte para efectuar la revisión de las listas presentadas.
- Al día siguiente se denunció que se había incumplido el 50% de las mujeres en las listas, apenas alcanzaba el 30%, logrando una cobertura mediática de esto durante los siguientes 3 días.



II. Segunda fase: El compromiso con las mujeres

Tenía como propósito incidir en la agenda y propuestas políticas de las maquinarias políticas.

- Se hicieron nueve foros departamentales con presencia de candidatos y candidatas. Los foros sirvieron como espacios en donde las mujeres expusieron su agenda y sus propuestas.
- Se hizo seguimiento sobre las modificaciones de las listas y a situaciones de acoso político en contra de las candidatas mujeres.
- Se hizo el Encuentro Nacional con candidatos y candidatas a la presidencia donde se lograron compromisos para la que el tema de género sea algo transversal.



III. Tercera fase: Tejiendo alianzas

- Una semana después de obtenidos los resultados se convocó al Primer Encuentro entre mujeres Asambleístas y representantes de organizaciones de mujeres con el propósito de construir una agenda común e incorporarla en los debates de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Se logró contar con la presencia de 33 mujeres.

Campaña de comunicación

- Se articuló con base en la iniciativa de OXFAM GB, la Articulación de Mujeres por la Equidad e Igualdad (AMUPEI) y el Colectivo Cabildeo. Posteriormente se unirían otros grupos de mujeres organizadas.
- Se diseñó una imagen corporativa que permitió identificar la campaña y sus productos comunicacionales, articulando los mensajes centrales de la campaña.
- Se elaboraron 5 jingles y cuñas radiales que fueron difundidos, en una primera etapa con los recursos y aportes de las organizaciones e instituciones que se articularon a la iniciativa y después con recursos logrados específicamente para este fin.
- Se imprimieron camisetas con el logotipo de la campaña, volantes con lemas relativos a la paridad y el respeto al 50%. Se hicieron pasacalles que se distribuyeron en todos los departamentos y se realizaron dos spots de televisión que tuvieron un tiempo restringido de difusión por el alto costo.
- Se elaboraron cuatro pronunciamientos públicos en la primera fase donde se

reiteraba la demanda de respeto a la Ley y la Constitución. Las fechas del calendario electoral marcaron los momentos claves para difundir públicamente las posturas de la campaña

La campaña “Listas para las listas” logró impacto de muchas formas:

- Alta visibilidad de la demanda de distintas organizaciones de mujeres articuladas en una sola campaña.
- Seguimiento efectivo a las listas presentadas a candidaturas.
- Cobertura de prensa y participación en los medios de comunicación para sensibilizar a la opinión pública.
- Se elaboró una estrategia de incidencia que permitió contar con la presencia regular en los medios de comunicación incluyendo la agenda de las mujeres en la discusión.

Referencia:

http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/publicaciones/asi_lo_hicimos_77.pdf



The left poster features a woman from the chest up, wearing a grey vest over a black top. A blue speech bubble above her head contains the text: 'El aporte de las mujeres es vital para la democracia pero en las listas electorales "no se las ve"'. Another blue speech bubble to the right contains the text: '¡En qué lugar de las listas electorales se encuentran las mujeres?'. To the right of the woman, the text '+ CANDIDATAS MEJOR DEMOCRACIA' is written in large, bold letters. Below it, a box states: 'En las Elecciones Municipales de 2010 hubo: 48,4% de mujeres votantes 7,6% de intendentes electas'. A blue box at the bottom left contains the text: 'MUJERES INVISIBLES: Participan activamente en la votación, pero son relegadas a los últimos lugares de las listas electorales.' At the bottom, it says: 'En las Elecciones Municipales 2015 incluyamos a más mujeres en mejores lugares de las listas electorales.' Logos for UNDP, ONU Mujeres, and the Ministry of Women are at the bottom.

The right poster has a teal background. It features the text '¿Qué es la Paridad?' at the top, followed by 'La paridad es la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones'. Large, bold numbers '5050' are prominently displayed. Below them, the text 'ES UN PRINCIPIO DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA' is written. At the bottom, the text 'Y es un camino para lograr la inclusión real de las mujeres' is shown. Logos for UNDP, ONU Mujeres, the Ministry of Women, and the Ministry of National Treasury are at the bottom, along with the website 'mejordemocracia.org' and the 'PARAGUAY VOTA PARIDAD' logo.

<http://www.mujer.gov.py/application/files/3115/0463/9471/campana.pdf>



"Paraguay Vota Paridad" Paraguay, 2017

La campaña “Paraguay vota Paridad, Oñondive Kuñanguéra Ikatú” se desarrolló en el marco del proyecto “Fortaleciendo capacidades para la participación política de las mujeres” impulsado por el Ministerio de la Mujer, ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los objetivos de la campaña fueron:

- Posicionar fortalezas y talentos de las mujeres en el quehacer político.
- Evidenciar las ausencias de las mujeres en lugares elegibles de las listas y/o en los cargos electivos actualmente por festejar
- Instalar en el debate electoral la relevancia estratégica de la aprobación de la propuesta de la ley de paridad democrática, reconociendo que no hay democracia real sin paridad.

La campaña estaba dirigida a: jóvenes mujeres y hombres que interactúan en redes, referentes y dirigencia de los partidos políticos, candidatos a cargos legislativos de los partidos políticos, mujeres políticas de diferentes partidos y activistas por la igualdad de género.

Se tenía estipulado producir:

- 35 flyers divididos en tres ejes temáticos, informativos y de sensibilización, en donde se desarrolle conceptos disparadores para la acción y participación
- 5 gifs para desarrollo de conceptos clave
- Tríptico con la descripción y objetivos de la

campaña, información sobre el Proyecto de Ley de Paridad, explicación del sistema de listas, invitación a la acción

- Fan Page + Mujeres mejor democracia y blog: 4 portadas y 4 fotos de perfil conforme los tiempos de la campaña
- Un spot para redes sociales y televisión, de aproximadamente 1 minuto sobre “la potencialidad de las mujeres en la política: Recorrido de los roles de la vida pública de las mujeres”
- Realización de murales participativos en zonas estratégicas de las principales ciudades del país

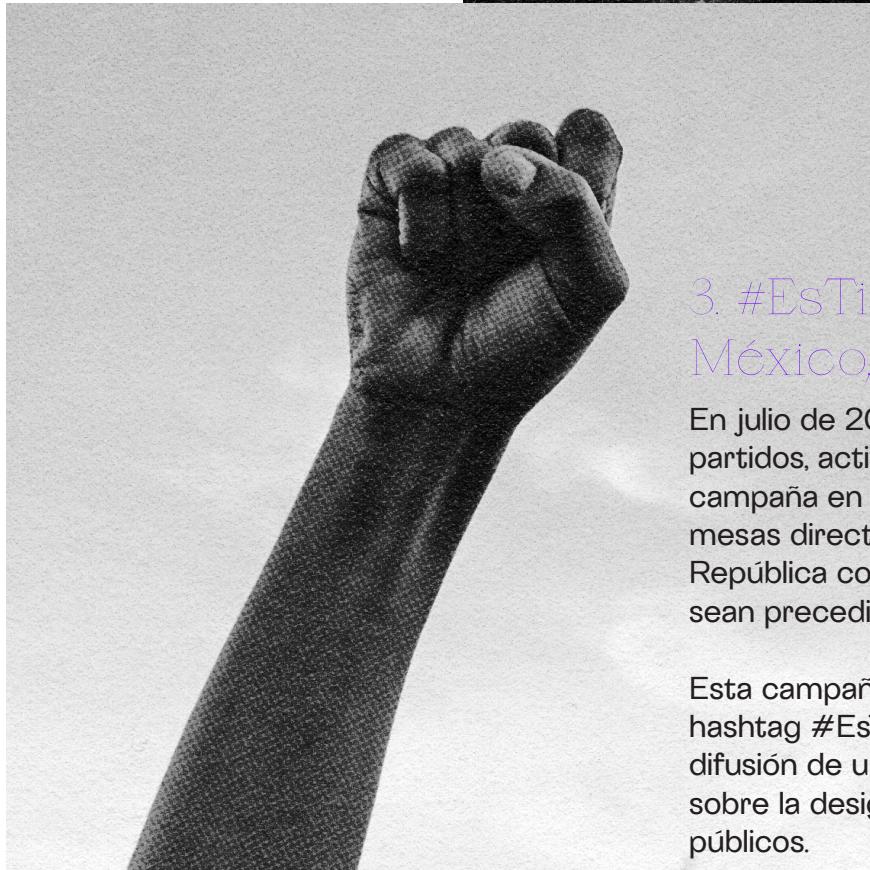
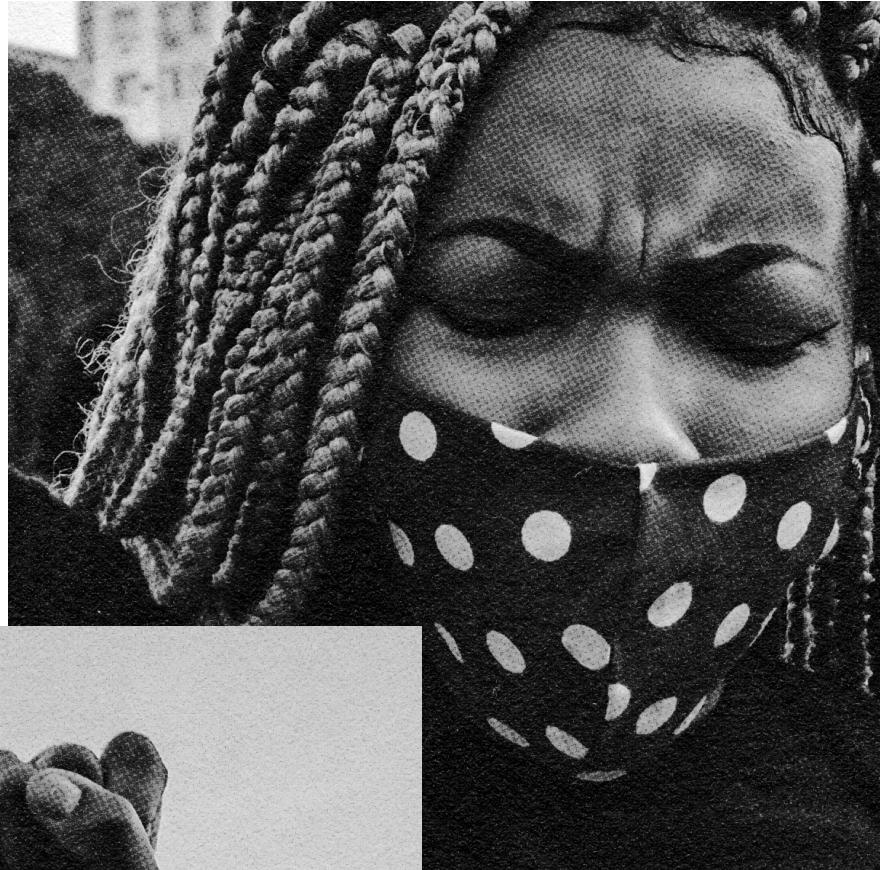
“+candidatas mejor democracia” tiene por objetivo sensibilizar a militantes de partidos políticos y a la opinión pública en general, sobre la importancia de aumentar la participación de mujeres en los espacios de decisión política, en iguales condiciones con los hombres, como vía para construir una democracia sustantiva, es decir, aquella que más allá de las reglas formales busca crear condiciones de igualdad para todas las personas, igualdad en el ejercicio pleno de derechos, e igualdad de acceso a los servicios públicos y, en general a los bienes materiales y simbólicos de una sociedad.

La campaña promueve los derechos políticos de las mujeres, especialmente del derecho a participar como candidatas en mejores lugares de las listas y ser electas para los cargos de representación popular a ser pugnados.

Piezas visuales:

<http://www.mujer.gov.py/index.php/campanas/candidatas-mejor-democracia>
<https://www.youtube.com/watch?v=RMHeKYoG26k>

#EsTiempoDeMujeres



3. #EsTiempoDeMujeres México, 2019

En julio de 2019 legisladoras de diferentes partidos, activistas y colectivos lanzaron una campaña en redes sociales para exigir que las mesas directivas, tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados sean precedidas por mujeres.

Esta campaña se difundió con el uso del hashtag #EsTiempoDeMujeres y con la difusión de un video que contenía datos sobre la desigualdad de género en cargos públicos.

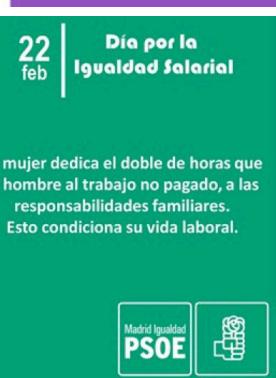
[https://twitter.com/MarthaTagle/
status/1155842962187796480?s=20](https://twitter.com/MarthaTagle/status/1155842962187796480?s=20)
[https://twitter.com/XochitlGalvez/
status/1155960449512267776?s=20](https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1155960449512267776?s=20)

Sus competencias en igualdad de género son:

- Promover las actividades dirigidas al fomento de la integración de la mujer en la vida social, laboral, política y económica.
- Velar por la representación y participación política de la mujer, en defensa de la democracia paritaria
- Realizar análisis y seguimiento de políticas de igualdad a nivel local
- Seguimiento, análisis y evaluación de la acción del Gobierno Municipal en la materia.

Algunas piezas gráficas:

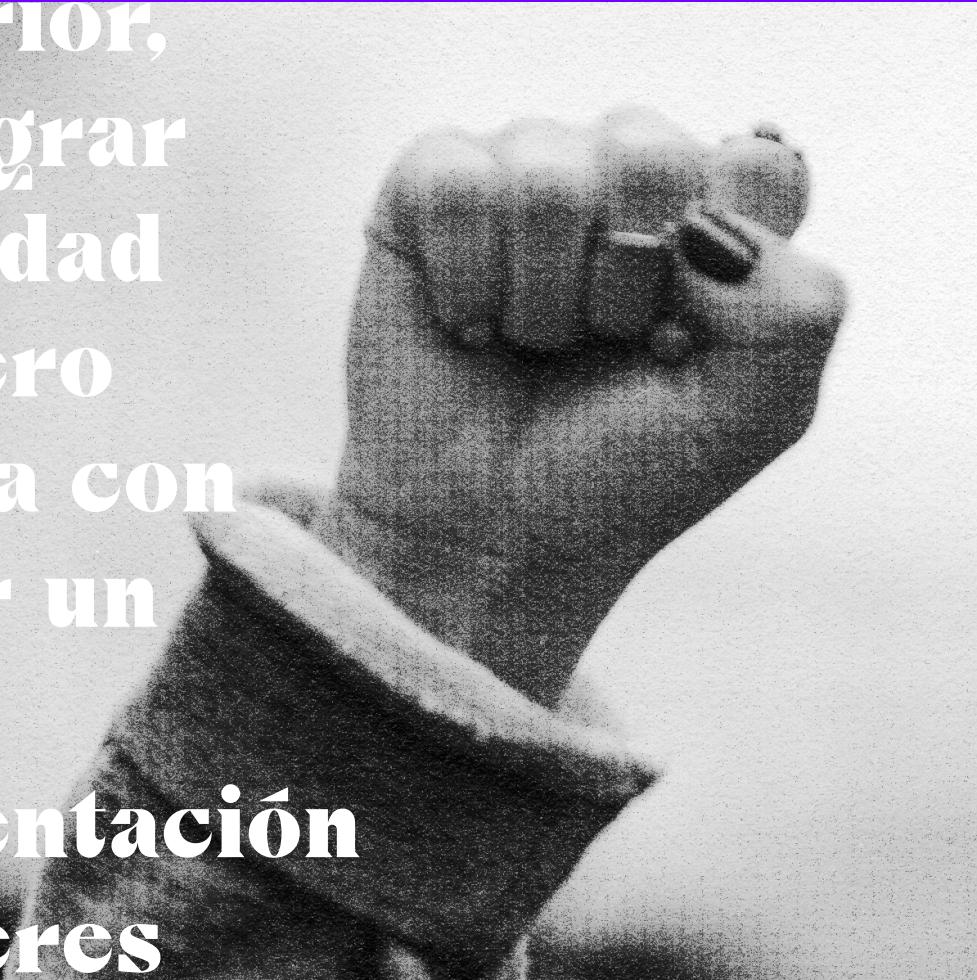
Manifestación 8M

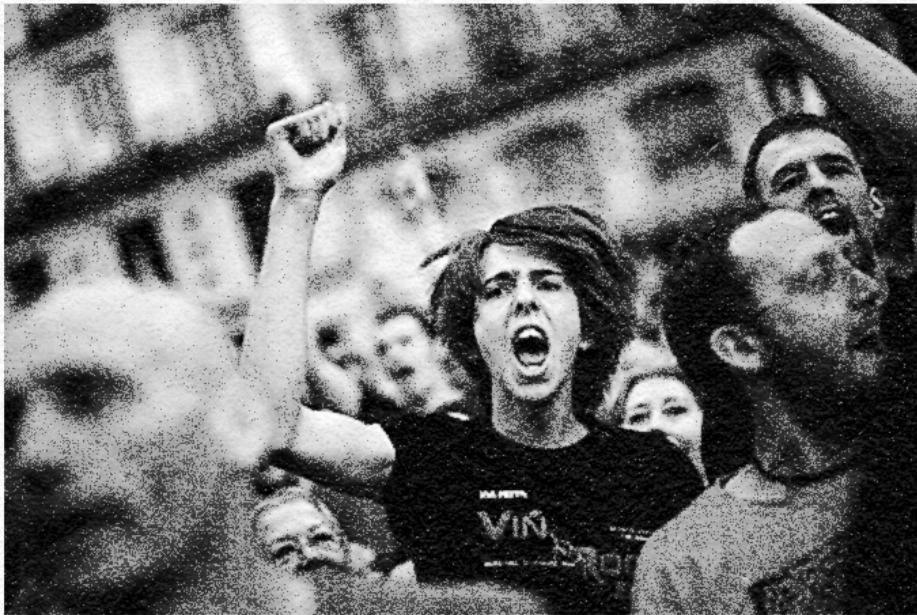


4. Política de igualdad dentro del PSOE

El PSOE, en su página web, estipula que en su proyecto de gobierno se incluye la igualdad como eje prioritario en todas las áreas. Esto se demuestra a través de la creación de la Secretaría de igualdad de género y bienestar como una dependencia del PSOE que maneja su propia página web y redes sociales.

**Teniendo
en cuenta
lo anterior,
para lograr
la igualdad
de género
no basta con
cumplir un
50% de
representación
de mujeres
en cargos
públicos.**





Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta lo anterior, para lograr la igualdad de género no basta con cumplir un 50% de representación de mujeres en cargos públicos. Es necesario que las mujeres que pasen a representar las agendas de las mujeres estén formadas, sensibilizadas y compartan los puntos principales de las agendas feministas y del enfoque de género como un aspecto fundamental para implementar políticas y medidas que comprendan los aspectos diferenciales de la realidad de las mujeres.

Un ejemplo de cómo la representación de mujeres en cargos públicos es insuficiente para posicionar las agendas de género en los gobiernos. En el caso de Bolivia, tiene como

presidenta a una mujer que se posiciona como representante de las mujeres en aspectos tales como la violencia contra las mujeres pero a la vez está orientada por posiciones políticas religiosas que soportan la opresión de culturas históricamente oprimidas y representa los intereses de aquellos que siempre han estado en el poder.

El anterior caso demuestra que las soluciones a las desigualdades no sólo están constituidas con acciones de reconocimiento afirmativo sino que deben tomarse acciones que cuestionen las jerarquías de género existentes y se posicione los intereses de las mujeres y de otros grupos invisibilizados en la toma de decisiones en el poder.



ARTEMISAS

Lista de referencias:

Autonomías. (2019). Recuperado 2 de junio de 2020, de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe website:
<https://oig.cepal.org/es/autonomias>

Fraser, N. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento?. Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista”. Biblioteca Virtual De Ciencias Sociales

Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo (1st ed., pp. 75–109). Madrid: Traficantes de Sueños.

ONU Mujeres, Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2016) Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria. Disponible en:
<https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/06/marco-paritario>

Mora Lara, A., & Hernández De la Torre, J. (2019). De la democracia desconectada a la democracia hiperconectada. In Partidos Políticos en la Era Digital (pp. 115–145). Disponible en:
<https://www.kas.de/documents/287914/0/Todo+en+1.+PARTIDOS+POLI%CC%81TICOS+EN+LA+ERA+DIGITAL+Y+METODOLOGI%CC%81AS-1.pdf/bbeca82d-07a7-374c-4aa1-9c53f0521d9c?version=1.0&t=1558617731149>